



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

| HOJA | | |
|------|----|---|
| 1 | DE | 1 |

| FECHA | 27/03/2023 |
|-------|------------|
|-------|------------|

| MONTO | \$201,113.70 |
|-------|--------------|
|-------|--------------|

PEDIDO No. OM/DABys/051/2023

| | |
|--------------------------------|---|
| No. DE REQUISICIÓN: | SH/UAA/35/2023 |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: | ADJUDICACIÓN DIRECTA |
| DEPENDENCIA: | SECRETARÍA DE HACIENDA |
| PARTIDA PRESUPUESTAL: | 35201 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN |
| PROYECTO: | ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES |
| ÁREA DE UTILIZACIÓN: | UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO |

PROVEEDOR

REEXTING DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., R.F.C. RC10809044D8, CARRETERA PERIFERICO SUR PTE. NO. 2250A COLONIA XAMAIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29060, TELÉFONO 961 17 7 24 60 / 961 12 1 42 98, CORREO ELECTRÓNICO: reexting@hotmail.com / fermosu@hotmail.com

| LOTE | DESCRIPCIÓN | MARCA | CANTIDAD | UNIDAD | P.U. | TOTAL S/IVA |
|------|--|----------|----------|----------|----------|-------------|
| 1 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE 4.5 KG, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 10 | SERVICIO | \$474.14 | \$4,741.40 |
| 3 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5 (+0.1) KG, DE BIÓXIDO DE CARBONO (CO2). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 122 | SERVICIO | \$819.61 | \$99,992.42 |
| 5 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG, DE BIÓXIDO DE CARBONO (CO2). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 106 | SERVICIO | \$523.28 | \$55,467.68 |
| 6 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 12 | SERVICIO | \$297.41 | \$3,568.92 |
| 7 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.0 KG, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 10 | SERVICIO | \$564.66 | \$5,646.60 |
| 8 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9.0 KG, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 2 | SERVICIO | \$788.79 | \$1,577.58 |
| 9 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.5 KG, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 4 | SERVICIO | \$301.72 | \$1,206.88 |
| 10 | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE 1.5 KG, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS). INCLUYE REFACCIONES EN CASO DE REQUERIRSE: SIFÓN, MANGUERA, VÁSTAGO. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | REEXTING | 4 | SERVICIO | \$293.10 | \$1,172.40 |

| | | | |
|--------------------|--|----------|--------------|
| IMPORTE CON LETRA: | (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO TRECE PESOS 70/100 M.N.) | SUBTOTAL | \$173,373.88 |
| | | 16 % IVA | \$27,739.82 |
| | | TOTAL | \$201,113.70 |

OBSERVACIONES: SE PAGARÁ CON RECURSOS FISCALES DEL RAMO A1 INGRESOS ESTATALES, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 18 SEGUNDO PÁRRAFO, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y 4 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

| TIEMPO DE ENTREGA | VIGENCIA DE PRECIOS | LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: | CONDICIONES DE PAGO: |
|--|---|---|---|
| EN EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES SERÁ EL VIERNES 26 DE MAYO DEL 2023 Y VIERNES 23 DE JUNIO DEL 2023, DENTRO LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA, A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE SEPARADOR. | FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. | LOS LOTES 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 SERÁN EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE #1340, COLONIA AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA. | DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO. |

ELABORÓ

Lcdo. David Hernández Almeida
 Jefe del Depto de Adquisiciones de Bienes y Servicios

REVISÓ

Lcda. Angélica María Vázquez-Cruz
 Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

AUTORIZÓ

Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez
 Oficial Mayor

EL PROVEEDOR, **REEXTING DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR EL **C. FERNANDO MORALES SUAREZ**, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

SEGUNDA

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN Y SIN PERJUICIO DE HACER VALER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE, EN SU CASO, HAYA SIDO OTORGADA POR EL PROVEEDOR.

TERCERA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

CUARTA

DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

QUINTA

TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SEXTA

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

SÉPTIMA

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

OCTAVA

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NOVENA

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA PRIMERA

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO Y EL PROVEEDOR.



NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
CP Fernando Morales Suarez
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 28 DE MARZO DE 2023

COMERCIALIZADORA
R.F.C RCI - 069904-41
PERIFERGO SUR PONIENTE No 2250-A
TEL 60 2 78 27 FAX 19 1 42 96 COL XAMAPAK
C.P 29000 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS